



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, A
TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

CONVOCA

AL XXXII CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL EN SU RAMA ARTÍSTICA Y
CULTURAL, ÁREA DE **CANCIÓN**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES

DESARROLLO DEL CONCURSO:

1. En la **Etapa Plantel** a llevarse a cabo el 30 de noviembre del presente, podrá participar un solista o dueto; en caso de requerir apoyo para la interpretación, los integrantes no deberán exceder de tres incluidos los músicos.
2. Cada solista o dueto contará con un asesor que deberá formar parte del personal del Plantel.
3. La presentación de la **canción** deberá manifestar **ideas y acciones propositivas, expresando valores fundamentales para la convivencia armoniosa en sociedad y con el medio ambiente.**
4. La interpretación durará mínimo tres y máximo cinco minutos.
5. La canción deberá versar sobre alguno de los siguientes tópicos generales:
 - a) Armonía con el medio ambiente
 - b) Convivencia respetuosa en la escuela
 - c) Equidad de género
 - d) Sexualidad responsable
 - e) Somos COBACH
 - f) Hábitos alimenticios saludables
 - g) Inclusión social y educativa
 - h) Sustentabilidad
 - i) Dreamers y el programa DACA
 - j) El agua, usos, problemas y soluciones
 - k) Relación tecnología y medio ambiente



- l) El uso de las TIC'S
 - m) Ciudadanía responsable
 - n) Delincuencia juvenil
 - o) Los jóvenes ante los retos del tercer milenio
6. En la Etapa Plantel, cada centro escolar organizará su concurso interno para seleccionar al alumno o grupo que participará en la Etapa Zona.
 7. La función del asesor será exclusivamente como orientador literario y musical; no podrá participar como ejecutante.
 8. El asesor será responsable de corroborar que el trabajo cumpla con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
 9. El alumno participante, al momento de la inscripción deberá entregar tres copias de la letra y música de su composición a la Dirección del plantel, así como video con audio de la canción; mismas que, en caso de resultar ganador, deberán enviarse a la Dirección Académica con atención al Jefe del Departamento de Innovación y Desarrollo de la Práctica Docente y al correo: ceac@bachillerdesonora.edu.mx.
 10. Se excluye la utilización de pistas musicales para acompañamiento.
 11. Si para el acompañamiento se utiliza un teclado u órgano, se hará prescindiendo de secuencias y/o efectos especiales.
 12. Tanto el autor del tema como los intérpretes deberán ser alumnos del COBACH o Escuelas Incorporadas.
 13. Pasarán a la **Etapa Zona**, a llevarse a cabo el 15 de febrero de 2019, quienes obtengan el primer lugar en la Etapa Plantel.
 14. En la Etapa Zona, la Dirección del plantel sede, entregará al responsable de la Dirección Académica la lista de concursantes ganadores y su correspondiente asesor, y su vez de manera digital al correo: ceac@bachillerdesonora.edu.mx.
 15. **El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores, causará baja automática.**
 16. Los alumnos participantes se someterán a un sorteo para determinar su orden de intervención; si algún alumno participara en otras disciplinas, se dará oportunidad en el turno para su presentación, según corresponda.
 17. El primer lugar de cada zona, participará en la **Etapa y Festival Estatal**, a llevarse a cabo el 10 y 11 de abril de 2019.



18. El grupo representante de cada zona en la **Etapa Estatal**, deberá enviar al responsable de la Dirección Académica, el día **28 de marzo** la lista de sus requerimientos, equipo de sonido y plantilla de iluminación.
19. **Votaciones:**
El audio de la **canción** enviada a la dirección de correo electrónico: ceac@bachilleresdesonora.edu.mx en cada etapa, será utilizada para la obtención de votos a través de las diferentes interacciones del post en las redes sociales oficiales del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, de la siguiente forma:
- <https://www.facebook.com/COBACHSON/>: “Me gusta” y compartidos.
 - <https://www.youtube.com/user/SonoraCOBACH>: “Me gusta” y reproducciones.
 - El puntaje total es la sumatoria de todos los puntos obtenidos en cada red social. Se realizará una ponderación para determinar los porcentajes obtenidos en cada canción participante al final del periodo de votaciones. Solo se cuentan los votos en las publicaciones oficiales del sitio.
20. La evaluación del Jurado Calificador representa el 90% de la puntuación final, y las votaciones con su respectiva estrategia el 10%.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ELEMENTOS	PUNTUACIÓN
Mensaje	30
Originalidad	25
Arreglo musical	20
Interpretación	15
Votación	10

21. La evaluación y selección de las mejores canciones se realizará de acuerdo a la valoración del jurado calificador.
22. La decisión del jurado será inapelable.
23. Los jurados de las etapas Plantel, Zona y Estatal podrán declarar desierta la categoría, si la evaluación emitida por el jurado evaluador no cumple con un mínimo de 80%.
24. Es responsabilidad del plantel inscribir a los alumnos, de lo contrario, no podrán participar en la Etapa Zona.
25. Los participantes deberán acatar las disposiciones de la Dirección Académica en relación a su estadía en la ciudad sede de la etapa Estatal, en caso de presentarse una situación especial, ésta deberá plantearse por escrito para ser revisada.